

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
2 TELEFAX 2534-8310
3 correo electrónico municervantes@ice.co.cr
4



5
6 Sesión Ordinaria
7 Acta 39

8 Acta número treinta y nueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
9 Municipal de Distrito de Cervantes, el veinte de setiembre del dos mil dieciséis,
10 a las diecisiete horas con treinta minutos con la asistencia de los concejales:

11 MIEMBROS PRESENTES

12 Jeannette Moya Granados	Presidente
13 Luis Ricardo Sánchez Soto	Vicepresidente
14 Anderson Calderón Brenes	Propietario
15 Jeannette Umaña Chinchilla	Propietario

16 FUNCIONARIOS

17 Gustavo Castillo Morales	Intendente
18 Lorena Gómez Valverde	Viceintendente
19 Thais Araya Aguilar	Secretaria

20 MIEMBROS AUSENTES

21 Adolfo Aguilar Mora
22 Eladio Jiménez Aguilar
23 Ana Laura Campos Araya
24 Grettel Jiménez Aguilar
25 Evelio Castillo Castillo
26 Carolina Brenes Solano

27 VISITANTES

28 Edwin Hidalgo Figueroa

29 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la
30 siguiente agenda:

- 31 1. ORACIÓN
- 32 2. ATENCIÓN A VISITANTES
- 33 3. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- 34 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 35 5. CONVOCATORIA DE COMISION DE AMBIENTE
- 36 DESPUES DE SESION A SOLICITUD DE LA
- 37 VICEINTENDENCIA
- 38 6. CIERRE DE SESION

39 ARTICULO I.

40 ORACIÓN. A cargo del concejal Anderson Calderón Brenes

41 ARTICULO II

42 Atención a Visitantes.

43 Para el día de hoy el señor Edwin Hidalgo, tiene audiencia.

44 La Sra Presidenta Jeannette Moya Granados, buenas tardes señor don Edwin
45 es un gusto poder recibirle en este Concejo Municipal, se le concede un
46 espacio de quince minutos para que realice su exposición.

47 Muchas gracias; tengan todos muy buenas tardes ya algunos me conocen soy
48 Edwin, vecino de acá Cervantes, quiero agradecerles yo había solicitado la
49 audiencia para tratar otro tema, pero se me ha presentado un asunto que
50 considero que es de momento el que más me urge y el día de hoy tengo la



51

52

2

53 oportunidad, en mi caso personal, de venir a exponerles es sobre el asunto del
54 lote ustedes bien saben sobre el proyecto de vivienda Los Angeles, ese
55 proyecto se inicio desde el 2005, en cual yo estuve todo ese tiempo prestando
56 servicio, trabajando en una serie de situaciones para que se procediera, se
57 llego al asunto donde se me saca del proyecto, toma la decisión el concejo
58 municipal en el año 2014, en cual me excluyen del proyecto , si ese momento
59 el concejo me hubiese notificado quince o veintidós días después , pues uno
60 ve a ver que hace, pero a mi me notificaron hasta marzo del 2016, tuve que
61 venir apelar con poquito mas de fuerza en la parte legal, volví nuevamente
62 al Concejo y logre sacar el derecho, mediante una comisión de asuntos
63 jurídicos que conformo el concejo municipal para el estudio del caso del lote,
64 se inicia nuevamente el proceso, vuelvo a la parte Notaria y resulta que
65 varios de los documentos se me vencieron y me toco volver hacer los
66 mismos tramites, una de las partes que me estaban perjudicando a mi era el
67 estudio socioeconómico , que no hablaba nada sobre la parcela del IDA, me
68 toco que volver a sacar la documentación dentro de ellos el estudio
69 socioeconómico, lo saque y alistan nuevamente el expediente y lo presentan a
70 la Notaria del Estado y ahí me dan otra vez los mismos requisitos, pero resulta
71 que dentro de esos requisitos hay una autorización un acuerdo del concejo
72 municipal que ustedes tienen que actualizar que eso es lo único que me hace
73 falta para poder yo ser participe del lote, gracias a Dios he tenido la ayuda de
74 gente que ha tenido la facilidad y conoce del asunto y de poder presentar
75 todos los papeles que ustedes me pidieron y que se requieren sobre un
76 derecho que me corresponde, no estoy peleando nada que no sea mío, no
77 vengo jamás a imponerle algo a ustedes jamás, si vengo a tratar de velar por
78 la seguridad de mi familia , tengo cinco muchachitos, el mayorcito no vino
79 porque tiene que estudiar ahorita, esta pequeñita no es hija pero esta conmigo
80 nosotros la cuidamos, yo tengo que salir ahí arriesgarme con los temporales,
81 hay partes ahí que tengo que salir con botas de hule he tenido que pasar los
82 chiquillos a caballo, la parte de donde yo vivo es una parte donde viven unos
83 hombres nicaragüenses, que yo no puedo dejar estas chiquillas solas, ni a mi
84 mujer, meda pereza, no es que sean malos, para la escuela si a ellos no los
85 venimos a dejar a la salida , no pueden venir a la escuela, igual para el regreso,
86 para los chiquitos es muy difícil , de noche no se puede salir por lo solo del
87 lugar, tenemos problemas también con el asunto del agua, don Gustavo es
88 conecedor del problema, yo el día anterior en la noche tengo que recoger el
89 agua, porque tenemos un vecino llega a quitarnos el agua, cuando se pone el
90 calibre lo quita, yo lo que vengo es apelar a la buena voluntad de ustedes, yo
91 considero que si estoy cumpliendo con los requisitos que me pidieron no hay
92 porque negarme ese derecho, una de las cosas que le decía a Gustavo, el
93 señor Larry Gómez a él se le dio un derecho y es más ya el hizo su casita y él
94 esta en las mismas condiciones que yo, que hay de diferencia , Decirles que no
95 lo hagan por mi sino por mi familia, me preocupa mucho que en la casa no se
96 pueden dejar, como les digo por esos nicaragüenses que viven por ahí, me da
97 miedo, cada vez que salgo y no me gusta con las chiquillas, es cuando
98 venimos caminando fijesen por el camino, porque ellos hacen sus
99 necesidades ahí, hace treinta años atrás no teníamos esta situación en Costa
100 Rica.



101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150

Jeannette Moya Granados, una consulta don Edwin y esos nicaragüenses que están haciendo ahí.

Responde Edwin ellos trabajan ahí.

Jeannette ellos vienen a trabajar ahí o tienen parcela, como están ahí están documentados o indocumentados don Edwin que se sabe; o son precaristas.

Responde Edwin la verdad yo no se nada de ellos, no son precaristas llegaron a trabajar a la parcela, hay partes donde hay seis, siete hombres de estos, como les digo yo no me meto con ellos para nada, pero si me preocupa, mi esposa iba a venir, ustedes conocen a Lilliana, ella como para hablar, explota, entonces yo le dije quedáte y yo me encargo de eso. Ya a las chiquitas la ven en la calle no como chiquitas aunque sean pequeñas, me preocupa porque bien mi esposa está alistando el almuerzo y ya le avisan que ya salieron tiene que salir toda precisada hasta calurosa a toparlas. Es por eso que apelo a la buena voluntad de ustedes, aquí traigo los documentos originales. muchas gracias.

Jeannette Moya Granados, presidenta, don Edwin vamos analizar su caso, tenemos que ver como esta ese acuerdo y le estaremos dando la resolución en cuanto la tengamos, esos documentos que usted trae son copias u originales, le responde don Edwin que son documentos originales, me imagino dice Jeannette que ya Gustavo los tiene que haber visto.

Responde Gustavo que algunos documentos yo los he visto otros no verdad. Edwin ahorita lo que tengo original es el estudio socioeconómico, el plano esta en el resto de la información, y las constancias de los chiquillos, si le agradecería, yo trabajo tres días en la parcela, donde Carlos Castillo y en el centro Agrícola de aquí es donde he sacado para efectuar el pago de los estudios socioeconómico

En el caso mío no tuve estudio, pero si estoy luchando porque mis hijos se preparen. Y tengan estudio. Muchísimas gracias, buenas tardes.

Jeannette Moya Granados presidenta municipal, conforma y convoca a Comisión Especial de Vivienda, para analizar este caso, para el día jueves 22 de setiembre 2016, a las 6:00p.m. dicha comisión queda integrada por: Jeannette Moya Granados, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes y Luis Ricardo Sánchez Soto. Buscar la información referente al caso. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO III

Lectura y Aprobación Acta Anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Sobre la nota presentada por el Sr. José Cordero Loría: Informa el Intendente que en un principio acordaron pasarlo a comisión de obras, pero después me dijeron que si lo podía analizar con la topógrafa a lo cual accedí lo revisamos y se le esta pidiendo unas aclaraciones, explicaciones para ver si es posible el visado de planos, por lo que estamos a la espera de la información para continuar con la gestión.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme, definitivamente aprobada.



ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia

4.1 Oficio N° 0483-2016-CAV, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2016, Dirigido; Señor Oscar Barrionuevo Chen, Auditoría Interna, Municipalidad de Alvarado. Estimado señor: Este centro realizó el análisis previo del caso 241-14, en relación con la actuación de los profesionales Arq. Christian Ugalde Otárola A-22295, Ing, Daniel Pérez Sánchez IE-23740 y la empresa Constructora- Consultora PIACO S.A CC-6983, debido a presuntas anomalías en cuanto a los trámites correspondientes de un área adicional durante la construcción de locales comerciales y casa de habitación, registrados ante este Colegio mediante el contrato OC-613423, a nombre del Sr, Yang Hua Feng; dicha construcción se ubica en Alvarado de Cervantes, frente al restaurante La Posada de la Luna. Dado lo anterior y con autorización expresa de la Junta Directiva General del colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, este Centro se permite transcribir el acuerdo N° 25 punto d" de la sesión N° 24-14/15-G.E de la junta Directiva General del Colegio Federado de fecha 7 de Julio 2015, en la que se menciona lo siguiente:" Se autoriza al Departamento de Régimen Disciplinario a remitir copia del expediente y del informe de instrucción a la Auditoria de la Municipalidad de Alvarado y a la Contraloría General de la Republica con el fin de que se valore el inicio de un proceso de investigación a lo interno de la Municipalidad o del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para determinar posibles responsabilidades de sus funcionarios en la comisión de hechos irregulares, para el otorgamiento de permisos de construcción".Atentamente Arq. Ileana Granados Poveda, Jefe Centro Análisis y Verificación

En atención al Oficio N° 0483-2016-CAV, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2016, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, remitido por la Municipalidad de Alvarado vía correo electrónico el 20/9/2016, sobre análisis del Caso N° 241-14. en relación con la actuación de los profesionales Arq. Christian Ugalde Otárola A-22295, Ing, Daniel Pérez Sánchez IE-23740 y la empresa Constructora- Consultora PIACO S.A CC-6983, debido a presuntas anomalías en cuanto a los trámites correspondientes de un área adicional durante la construcción de locales comerciales y casa de habitación, registrados ante este Colegio mediante el contrato OC-613423, a nombre del Sr, Yang Hua Feng. Jeannette Moya Granados, en calidad de Presidenta Municipal, en vista de no haberse recibido la información con la documentación original sobre el caso, solicitado de mi parte ante la secretaría municipal de Alvarado, propongo; Solicitar al Concejo Municipal de Alvarado, el envío del paquete grande(original) con el respetivo CD, que fue recibido en la Municipalidad de Alvarado, lo antes posible; y del cual como sindica propietaria soy conocedora; considero de importancia obtener la información completa, no así como se esta recibiendo incompleta. Por lo tanto; en forma unánime y firme se acuerda acoger la propuesta de la sindica Presidenta Jeannette Moya Granados, y solicitar la información citada ante el Concejo Municipal de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250

4.2 UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES: San José, 12 de
setiembre de 2016. CIRCULAR UNION NACIONAL DE GOBIERNOS
LOCALES.

Señores; Concejales (as), Alcaldes (as) e Intendentes(as), Directivos(as)
Encargados de Patentes Municipalidades Concejos Municipales de Distrito y
Federaciones de Municipalidades.

Asunto: Sobre voto 81-2016 del Tribunal Contencioso Administrativo.

El Tribunal Contencioso Administrativo emitió una resolución el pasado 18 de
agosto respondiendo a una demanda de la Asociación Cámara Costarricense
de Hotelería y la Cámara Nacional de Turismo referente a los Reglamentos de
la Municipalidades de Belén, Heredia, Guácimo, Pérez Zeledón, Montes de
Oca, San José y San Rafael de la Ley de Regulación y Comercialización de
bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047.

El tribunal emite el siguiente Por tanto:

Se anula del reglamento sobre licencia de expendio de bebidas alcohólicas con
contenido alcohólico para el cantón de Montes Oca la siguiente frase del
Reglamento " los días 02 y 15 de setiembre de cada año así como los días que
se celebren elecciones nacionales y municipales".

Se anula del reglamento a la ley para la regulación y comercialización de
bebidas alcohólicas N° 9047 de la Municipalidad de San Rafael Heredia la
siguiente frase"el día de la elecciones nacionales y municipales, el día anterior
y el día posterior de estas, (...) a partir de medianoche del día miércoles santo
hasta el medio día del sábado santo y fiestas patrias como el 15 de
setiembre".

Consideraciones a este voto

Este voto del tribunal Contencioso Administrativo es vinculante para las
municipalidades de Montes de Oca y San Rafael de Heredia, no así para los
demás municipios.

Sin embargo, con este antecedente, recomendamos a las autoridades locales
abstenerse de aplicar ley seca en sus cantones con un cierre total de los
establecimientos comerciales de sus licenciarios por motivos de una posible
demanda de los comerciantes, conociendo cuál es la tesis del Tribunal
Contencioso Administrativo por lo que ya se marcó un precedente con este
voto.

Las municipalidades que deseen aplicar ley seca con un cierre total en el
cantón de todos los establecimientos que comercializan bebidas con contenido
alcohólico pueden hacerlo, si su normativa interna y el Concejo Municipal así
lo disponen, pero se exponen a que el tribunal contencioso administrativo les
condene al pago de daños y perjuicios si sus licenciarios accionan en vía
judicial.

En otro orden de ideas, las municipalidades a través del Concejo Municipal en
razón a la tutela del orden público y para actividades masivas tendrá la
facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas
alcohólicas en los establecimientos, así como el consumo de las mismas en la
vía y sitios públicos, los días que ce celebren actos festivos, festivales,
desfiles u otras actividades estudiantiles y cantonales en la ruta que se haya



251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

asignado para la actividad. Atentamente. Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva, Unión nacional de Gobiernos Locales.

4.3 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: Área de Salud Paraíso Cervantes. 08 de setiembre del 2016. ASPC-ADM-2332-106-16. Señores. Concejo Municipal de Cervantes, Presente. Estimados señores: Asunto: último Análisis de Aguas Domiciliar.

Agradecemos se nos envíe copia del último análisis de agua domiciliar en el Distrito de Cervantes. Para tener información sobre la calidad del líquido y darlo a conocer en las instancias superiores. Agradeciendo su apoyo. Lic, José J. Morales Picado. Administrador, Área de Salud Paraíso Cervantes.

4.5. COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES: 20 DE JULIO DEL 2016, CPEM-034-16. Señor Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Correos electrónicos : municervantes@ice.co.cr, intendentecervantes@gmail.com. Estimado señor: Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de ese concejo municipal en relación con el expediente 19.824 "MODIFICACION DEL INCISO 1) DEL ARTICULO 14 Y LOS ARTICULOS 94,95 Y ADHISION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 92 Y DE UN ARTICULO 92 BIS AL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible , enviar también en forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-24-37, 2243-21-94, el fax 2243-24-40 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr Atentamente Licda. Ericka Ugalde Camacho , Jefa de Área.

Nota confirma recibido de esta consulta, es indispensable,

PROYECTO DE LEY

MODIFICACION DEL INCISO 1) DEL ARTICULO 14 , Y LOS ARTICULOS 94,95 Y ADICION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 92 Y DE UN ARTICULO 92 BIS AL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 de 30 DE ABRIL, DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES. Exp. N°19.842.

La democracia de acuerdo con el Informe del Estado de la Nación de 2014, va más allá de la simple participación en las decisiones político-electorales, en el mencionado informe, se señala;

" Un Estado de derecho en el cual las autoridades están sujetas al imperio de la ley por mecanismos horizontales y verticales de rendición de cuentas, y en el cual las instituciones protegen y promueven los derechos civiles, políticos y sociales de las personas. **Las aspiraciones de gestión y representación política responsables, participación y rendición de cuentas, así como la de política exterior, están principalmente relacionados con esta dimensión de la democracia**". (Destacado no es del original)



301
302
303 La cita anterior, es de suma relevancia para el tema que nos convoca. Pues, de
304 conformidad con lo expuesto, se debe asegurar y fomentar que la ciudadanía
305 tenga posibilidades reales de incidencia en la gestión, para que se pueda
306 avanzar hacia una democracia más sólida. De manera que se evidencia la
307 necesidad de ampliar los marcos de participación en el ejercicio de la
308 democracia y la gestión de los recursos.
309 Desde nuestra Carta Fundamental, emana la responsabilidad del Estado
310 costarricense de atender a las necesidades de participación ciudadana, pues
311 se debe garantizar que el Gobierno de la república sea popular, representativo
312 y responsable (2).
313 De la misma forma, el Código Municipal en su artículo 5 subraya esta función
314 democrática de los gobiernos locales; " Las municipalidades fomentaran la
315 participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones
316 del gobierno local(...)." (3)
317 Esa participación y la efectiva realización de una democracia participativa, es
318 sumamente importante, cuando se trata de la gestión de los recursos
319 económicos con los que cuentan las municipalidades. En la actualidad, el
320 Código Municipal muestra contradicciones entre la participación democrática y
321 la construcción del presupuesto municipal. En los artículos 92 y 94, se confina
322 la responsabilidad de construir y plantear la materia presupuestaria en el
323 alcalde y los concejos de distrito, pero sin llegar a la garantía de una
324 participación ciudadana acertada.
325 A partir de la situación expuesta los diputados y las diputadas proponentes,
326 planteamos esta iniciativa de ley, que busca una elaboración de los
327 presupuestos de las municipalidades, de manera que se incentive el
328 fortalecimiento de la democracia desde los espacios de mayor
329 desconcentración administrativa que se ha previsto el constituyente a través
330 de la Carta Constitucional que nos rige.
331 Consideramos que en el ámbito municipal, existen las mejores condiciones
332 para la implementación de modelos de presupuesto participativo, que
333 incluyan al munícipe, que fortalezcan la institucionalidad local y que ahonden
334 en la, formación política necesaria para que sea el soberano quien ejerza el
335 poder. Es, sin lugar a dudas, en la integración del ciudadano en la elaboración
336 de los presupuestos municipales, donde se potencia toda la capacidad de
337 desarrollo en un cantón, la integración de las fuerzas vivas y la materialización
338 en obras concretas, de las aspiraciones de la población.
339 El presente proyecto de ley, tiene como objetivo coadyuvar en la construcción,
340 perfeccionamiento y profundización de la democracia costarricense, con un
341 énfasis particular en lo local. En este caso se tratar de perfilar el rostro de una
342 democracia con un contenido económico donde la ciudadanía tiene la
343 posibilidad de construir los presupuestos de su municipalidad, asumiendo
344 responsabilidades también y vinculando a la persona, con el quehacer político
345 de su cantón.

346
347
348
349
350



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA

MODIFICACION DEL INCISO I) DEL ARTICULO 14 , Y LOS ARTICULOS 94,95 Y ADICION DE UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 92 Y DE UN ARTICULO 92 BIS AL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 de 30 DE ABRIL, DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Artículo i.- Refórmase el inciso i) del artículo 17, y los artículos 94y95 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, y que en adelante se lean:

“Artículo 17: Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

- i) Presentar ante el Concejo Municipal, para su discusión y aprobación, los proyectos de presupuestos, ordinarios y extraordinarios de la municipalidad. Estos deberán ser coherentes con el plan de desarrollo municipal, contruidos en un proceso de construcción participativo e integral con la sociedad civil y las organizaciones sociales del cantón.”

“Artículo 94.-

En la primera semana de julio, los concejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades basados en el plan de desarrollo municipal y en lo aprobado en la audiencia pública correspondiente de conformidad con el numeral 92 bis de este Código. Todo lo anterior siguiendo los principios de igualdad y equidad de género.

“Artículo 95.-

El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario.

Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberán presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados.

En el cumplimiento de esta disposición, se debe asegurar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 92 bis de este cuerpo normativo”

ARTICULO 2.- Adiciónese un segundo párrafo al artículo 92 y un nuevo artículo 92 bis al Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, que dirán;

Artículo92.-

(...)

Se deberá garantizar que en su conformación sea participativa, inclusivo y democrático. Las autoridades municipales deberán garantizar su construcción integral, con la participación de la sociedad civil y las organizaciones del cantón. Este presupuesto deberá ser eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros y la distribución equitativa de los recursos.

ARTICULO 92 BIS.-

La audiencia pública será el mecanismo mediante el cual los gobiernos locales aseguren la participación ciudadana en la elaboración de los



401
402
403 presupuestos participativos. Dicha audiencia, se regirá por las siguientes
404 reglas:

405 1- Los concejos de distrito deberán publicar dos (2) veces la convocatoria
406 a audiencia pública en el diario Oficial la gaceta y en dos periódicos
407 de circulación local, y publicará a demás la petición en los edificios
408 públicos de la respetiva jurisdicción, con treinta (30) días y quine (15)
409 días naturales de anticipación a la celebración de la audiencia que
410 deberá realizarse, al menos un (1) mes antes del cumplimiento del
411 plazo señalado en el artículo 94 de esta ley.

412 2- En la misma convocatoria se señalarán el día , lugar y fecha de la
413 audiencia pública.

414 Toda persona inscrita en el distrito correspondiente y que tenga interés,
415 podrá presentar sus propuestas para el presupuesto por escrito o en forma
416 verbal oral, hasta el último día de la audiencia, donde se expondrán las
417 razones que fundamentan la solicitud de presupuesto.

418 La alcaldía deberá publicar dos (2) veces la convocatoria a audiencia
419 pública en el diario oficial La gaceta y en dos periódicos de circulación
420 local, y publicará además la petición en los edificios públicos de la
421 respectiva jurisdicción, por treinta días naturales de anticipación a la
422 celebración de la audiencia que deberá realizarse al menos un (1) mes
423 antes del cumplimiento del plazo señalado en el artículo 95 de esta ley.

424 En la misma convocatoria , se señalaran el día, lugar y fecha de la
425 audiencia pública y los lugares para que la alcaldía reciba y asesore a las
426 personas usuarias en relación con la formulación de planes o proyectos
427 para los cuales se asigne pretenda la asignación de presupuesto.

428 Las municipalidades deberán señalar las demás regulaciones en relación
429 con la audiencia pública por la vía reglamentaria

430 Rige a partir de su publicación:

431 Edgardo Vinicio Araya Sibaja

José Antonio Ramírez Aguilar

432 Gerardo vargas Varela

Jorge Arturo Arguedas Mora

433 José Francisco Camacho Leiva

Suray Carrillo Guevara

434 Carlos Enrique Hernández Alvarez

Ana Patricia Mora Castellanos

DIPUTADOS Y DIPUTADAS

435
436 Nota; este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Especial de
437 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo..

438 Conocido el proyecto, la señora presidenta comenta que me parece muy
439 bueno que cada uno de nosotros somos participes en la elaboración del
440 presupuesto son nuestros recursos los que se esta manejando aquí.

441 Anderson Calderón Brenes, concejal propietario, en realidad la Ley de
442 Administración Pública dice los administradores tienen que incitar a la
443 comunidad a dar cuenta de todo.

444 Luis Ricardo Sánchez Soto sindico suplente consulta si ya esta aprobado, se
445 le indica que no es un proyecto de ley; que se esta consultando el criterio en
446 este caso del intendente como representante del Concejo Municipal.

447 Luis Ricardo Sánchez, es conveniente, más transparencia, me parece a mi,
448 que exista la participación ciudadana.

451
452

453 Lo que se comenta por parte de la vice intendente que debe de se más
454 flexibles en la publicaciones, porque hay publicaciones que cuestan
455 cuatrocientos mil colones y piden dos.

456 Jeannette yo haría una salvedad, Gustavo para usted, que para una
457 municipalidad como la de nosotros que contamos con recursos limitados
458 Se acuerda que el señor Intendente envíe el respectivo criterio, con las
459 observaciones que considere, siempre y cuando obtengan el respaldo de la
460 licencia de la federación.

461 4.6 SOLICITUDES DE AYUDA DE LOTE:

462 Las señoras: Evelyn Chinchilla Sanabria, solicita la posibilidad de otorgar un
463 lote en el Proyecto de Vivienda Los Angeles, del cual ustedes son propietarios.
464 2- Jennifer Tatiana Rojas Méndez, madre soltera vecina Cervantes Santiago,
465 solicito se tomada en cuenta con un lote en el proyecto de vivienda Los
466 Angeles.

467 La señora Presidenta municipal, respecto a estas solicitudes que están
468 llegando debemos mediante la comisión de vivienda, estudiar cada caso y ver
469 la gente que más necesita, y asignarlos para cortar esto de una vez; porque
470 aquí se nos va hacer una huelga de vivienda que no es jugando.

471 Jeannette Moya me gustaría que se haga una publicación en facebook para
472 aclarar a la comunidad.

473 Gustavo Castillo yo tengo el diseño de ese proyecto y queda espacio pero es
474 en peñas y laderas, hay que meterle maquinaria para la limpieza.

475 Luis Ricardo Sánchez, ahora que se esta tocando este asunto, aquí habíamos
476 quedado de analizar este tema pero se atrasado, quiero consultar todavía
477 queda espacio de terreno, porque si es así concuerdo con Jeannette hay que
478 asignarlo y que se cierre de una vez el proyecto, y que requisitos se deben
479 contemplar, pero primero debemos estar claros de cuanto espacio queda y
480 asignar, y cuando se presenten solicitudes con el proyecto concluido,
481 responder de una vez que el mismo esta concluido, no queda espacio de
482 terrenos.

483 4.7 PERMISOS DE CONSTRUCCION

484 1- Yessenia Araya Méndez solicita permiso de construcción de su vivienda
485 ubicada en el proyecto de Vivienda Los Angeles, de interés social.

486 2-Funeraria Sagrado Corazón de Jesús, solicita el permiso para la
487 construcción de dos rampas de 2 x 2 mts, y así cumplir con la ley 7600.

488 3-Johanna Vannesa Ramírez Guillén, solicita permiso de construcción vivienda
489 sobre 45 mts de interese social, ubicada diagonal a ermita mata de Guineo.

490 Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las
491 inspecciones de parte de la intendencia.

492 4.8 COTIZACIONES PARA COMPRA DE ASFALTO Y EMULSION

493 Gustavo Castillo presenta tres cotizaciones para compra de asfalta y emulsión
494 para el arreglo de caminos vecinales.

495 1-Grupo Orosi S.A. COR-0116-07-2016. Curridabat 21 de Julio del 2016.
496 Señores Concejo Municipal de Cervantes. Atención Gustavo Castillo
497 Morales.Presente.

498 Referente : Cotización

499 Estimado señor: A nombre de mi representada GRUPO OROSO S.A cédula
500 jurídica N° 3-101-316814, ubicada 400 metros norte de Guardia Documentos

501
502
503
504
505
506
507



en Barrio San José de Curridabat, tenemos el gusto de presentar formal cotización.

Oferta Económica

Linea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	320	Ton	Suministro de mezcla asfáltica en boca de planta	¢42.995.00	¢13.758.400.00
2	15.5	Estaños	Suministro de emulsión en boca de planta	¢80.000.00	¢1.240.000.00
Total: Catorce millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos colones con 00/100					¢14.998.400.00

508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525

Vigencia de la oferta : 30 día hábiles,
Lugar de entrega; Boca de planta ubicada en Barrio San José de Curridabat
Plazo de entrega; Según programación.
Forma de Pago: La usual del Concejo Municipal de Cervantes, nos despedimos muy atentamente. GRUPO OROSI S.A. Firma Ing. Orlando Cerdas Céspedes, Departamento de Operaciones.

2-RAASA; Cartago01 de setiembre del 2016.
Señores: Concejo Municipal de Cervantes
Atención : Gustavo Castillo Morales
Cotización

Estimado señor:
A nombre de mi representada CONSTRUCTORA RAASA S.A, cédula jurídica N° 3-101-085659, ubicados en Cartago, Guadalupe, del Cementerio general diagonal a la esquina sureste , Centro Comercial La Arboleda, Planta Alta, presentamos formal cotización:

Linea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	Suministro de mezcla asfáltica en boca de planta	320	Ton	¢43.500.00	¢13.920.000.00
2	Suministro de emulsión asfáltica en boca de planta	15.5	Estaños	¢80.000.00	¢1.254.725.00
Total Quince millones ciento setenta y cuatro mil setecientos veinticinco colones con 00/100					¢15.174.725.00

526
527
528
529
530
531
532
533
534
535

Sin otro particular , nos despedimos muy atentamente.
Sergio Araya Mena, Constructora RAASA

3-2 de setiembre del 2016.
Concejo Municipal de Cervantes
SR. Gustavo Castillo Morales
Presente.

A nombre de mi representada MAQUINARIA DEL VALLE S.A , con personería jurídica N° 3-101-390571, tenemos el gusto de presentar formal cotización.

536
537
538
539
540

COTIZACION

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Suministro de mezcla asfáltica en boca de planta	320	Ton	¢44.100.00	¢4.112.000.00
Suministro de emulsión asfáltica en boca de planta	15.5	Estañones	¢81.500.00	¢15.375.250.00
Total: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS				¢15.375.250.00

541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577

Sin otro particular y a la espera de poder servirles, nos despedimos muy atentamente.
MAQUINARIA DEL VALLE S.A OTTO PATIÑO CHACÓN PRESIDENTE.
Analizadas, cada una de las cotizaciones para la compra de mezcla asfáltica y emulsión, presentadas por el Intendente Municipal.
Hace mención Gustavo Castillo, que la más barata es la cotización de Grupo Orosi S.A, y tenemos un plus que es el asesoramiento de don Celso un señor muy conocedor del asunto, ya anduvimos en el vehículo viendo los caminos, el nos brinda el asesoramiento.
Anderson Calderón concejal propietario consulta si aquí se incluye el transporte.
Le indica Gustavo que no esto es solamente compra, porque yo les comente hace como dos sesiones, que la colocación no la vamos hacer nosotros, tengo pensado contratarla porque es mejor y el trabajo queda mejor echo, la empresa nos brindaría acarreo y colocación, ellos traen la tanqueta con la emulsión caliente y se va a colocar., anda en los 12.500 y 14.500 se presupuesto al precio más alto como cuatro millones y resto. Esta adquisición es mediante compra directa.
SE ACUERDA., EN FORMA UNANIME Y FIRME; Con dispense de trámite de Comisión, se aprueba y autoriza al Intendente Municipal ;Gustavo Castillo Morales, la compra de mezcla asfáltica y emulsión a la empresa Grupo Orosi S.A. por el monto ¢14.998.400.00, mediante compra directa.:
Intervine Lorena Gómez Vice intendente
En vista de que no están todos los miembros de Comisión Ambiente, hay un asunto que es de suma urgencia que hay que analizar, es el tema de la Recolección de Residuos Sólidos.
La intención de la reunión en Comisión es porque debemos de analizar la propuesta que nos había hecho don Rodolfo, viene siendo así:
1- Se implementaría una recolección diferenciada de recolección residuos sólidos.
2- Jueves reciclaje transportando añ centro Alvarado, en Barrio Los Angeles Pacayas.
3- 3-Viernes residuos ordinarios en todo el distrito.
Con esto nosotros estaríamos en el top, el haría todo el servicio, el tiene la flotilla de vehículos, él realizaría toda la recolección.
Indica Gustavo que don Rodolfo hace la salvedad que el horario es de 6am a 6pm, en que momento no se sabe pero que lo hace, lo hace.



578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619

Jeannette aquí hay que ver varios puntos, educar a la población.
Lorena ya yo tengo la propuesta en borrador estoy esperando que se defina como se va hacer la recolección, una vez definido se programa Gustavo Castillo don Rodolfo nos comento que el da un período de gracia, para el reacomodo de organización para todo eso.
Lorena Yo tengo 2 muchachos que van a estar viniendo de enseñanza especial de Pacayas y Juan Viñas hacer la practica.
Discutido el asunto considera la señora presidenta, que es mejor invitar al señor Rodolfo Meléndez a la sesión del próximo martes, a las 5:30p.m para que el nos explique mejor el proceso.

En forma unánime y firme: Se acuerda a través de la Intendencia cursar invitación al señor Rodolfo Meléndez a la sesión municipal del martes 27 de setiembre a las 5:30p.m.

EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA, Solicitar; al señor Marco Antonio Sandoval Brenes, vecino de Cervantes, su colaboración para que nos ayude en la integración de la Comisión Municipal de Jurídicos del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, en calidad de asesor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, COMUNIQUESE**

También lo podemos aprovechar comenta la señora presidenta porque el tiene que hacer el tesis, para sacar la licenciatura de abogado, y nos puede ayudar con algunos de los casos que se nos presentan acá.

En vista de que no se encuentran presentes los todos los miembros de comisión de ambiente, propongo para de hoy en ocho días, realizar agenda reducida, para después de la sesión con carácter obligatorio reunión de Comisión de Ambiente para tratar específicamente el tema del Estudio del Acueducto , presentado por el funcionario del TEC, que Lorena presente las propuestas, porque este es un tema urgente, tenemos que ver como se le da agua a la población.

ARTICULO VI

Cierre de Sesión.

Al ser las 7;20p.m. se concluye la sesión.

Jeannette Moya Granados
Presidenta Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal